

**SESION ORDINARIA N° 465 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Lunes 2 de Septiembre del 2002.-
- HORA** : 15:30 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.
- Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretaria Comunal de Planificación (S), Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Ilse Guillier Alvarez, Directora de Obras Municipales (S), Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito y Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad.
- EXCUSAS** : Concejal Sra. Sonia Thenoux Astudillo.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 459.**

**2.- TEMAS PENDIENTES:**

- Informe de Asuntos Pendientes  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal

**3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Aprobación Convenio para Transferencia de Recursos a Tesorería Regional.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas.
- **Aprobación Modificación Artículo Primero "Ordenanza Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público a calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco".**  
Expone: Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica.

**4.- CORRESPONDENCIA**

**5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 15:28 Horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 15:30 horas.

Informa que a las 16:30 horas deberá retirarse para asistir a un funeral, ya que es un compromiso de amistad al que no puede faltar.

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 459:**

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria que se encuentra pendiente para su aprobación.

**Acta Ordinaria N° 459:**

Aprobada.

## 2.- TEMAS PENDIENTES:

### - Informe de Asuntos Pendientes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Asuntos Pendientes que dice lo siguiente:

- **Situación relacionada con la extracción de áridos.**  
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.**  
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ext. Nº 455 efectuada el día Miércoles 22 de Mayo del 2002, se solicitó revisar y actualizar la Ordenanza Local de Publicidad y Propaganda.**  
La Asesor Jurídico informa que se presentará en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. Nº 456 efectuada el día Miércoles 5 de Junio del 2002 se solicitó presentar mayores antecedentes sobre el concepto Atención Primaria de Salud de la Comuna.**  
El Dr. Axel Schmidt, Jefe del Departamento de Salud de la Corporación Municipal, informa que el manual se encuentra terminado y está en la etapa de revisión para ser presentado en una próxima Sesión de Concejo
- **Aprobación Solicitud a Dirección de Presupuestos para adquirir compromisos con la Banca Privada.**  
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una Sesión Extraordinaria de Concejo.
- **En Sesión Ord. Nº 459 efectuada el día Miércoles 3 de Julio del 2002, se solicitó que prepare un informe sobre las situaciones que plantea la Administradora del Supermercado Santa Isabel, en relación a los reiterados robos y destrozos que existen en el sector producto del funcionamiento de la Feria de las Pulgas.**  
El Jefe de la Brigada de Seguridad Municipal informa que personalmente ha sostenido reuniones con personas del Sindicato de la Feria Las Pulgas, en la que se les ha instruido sobre la forma de operar como comerciantes.

Conforme instrucciones del Jefe de la Sección Patentes, a estas personas se les pidió que debían regularizar su situación como comerciantes, fijándoles fecha de cancelación de permisos los días 4, 5, y 6 de Septiembre. Debido a que no contaban con permiso, no se ha podido hacer una fiscalización más acabada.

Por otra parte, estas personas tienen problemas entre ellos, ya que algunos están afiliados al Sindicato y otras no, lo que produce ciertos problemas para instalarse en el sector. Se les ha hecho presente que todos tienen el mismo derecho a instalarse.

Informa además que ha tenido conocimiento que en varias oportunidades Carabineros ha detenido a feriantes por mantener mercadería robada.

La Alcaldesa solicita que se notifique a los comerciantes del cobro que se va a realizar y del arancel correspondiente, de manera de evitar problemas por falta de comunicación.

El Sr. Mario Aliaga señala que en ese sentido están todos informados.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Aprobación Convenio para Transferencia de Recursos a Tesorería Regional.**

La Alcaldesa recuerda que el año pasado se aprobó una Transferencia de recursos a la Tesorería para una publicación de avisos de remates de bienes inmuebles. En esa oportunidad el Concejo manifestó algunas reservas por el hecho de traspasar recursos a un servicio público como es la Tesorería, se señaló que este servicio debía tener sus propios recursos para financiar este tipo de publicaciones. En esa oportunidad se efectuó una transferencia por \$ 3.900.000 lo que significó finalmente que los deudores firmaran 360 convenios, lo que le significó al Municipio una recaudación de \$ 298.000.000. La transferencia le significó al Municipio ingresar fondos que de otra forma aún estarían sin cobrar.

Dados estos antecedentes es que se ha traído al Concejo la propuesta de aprobar nuevamente una transferencia por un monto de \$ 4.000.000 para hacer las publicaciones de forma similar al año anterior. Consulta si hay acuerdo.

El Sr. Cristian Zóffoli se abstiene debido a que las publicaciones corresponden a una función del Servicio, por lo tanto esta función debiera asumirla el Fisco, no obstante, entiende que es algo que al Municipio le conviene realizar.

La Alcaldesa estima que todo el Concejo está de acuerdo con esta apreciación, pero ante la necesidad de recuperar recursos es que propone traspasar el monto señalado a la Tesorería Regional, no desconociendo el hecho de que es una función que le compete a ese servicio.

Le manifiesta al Sr. Cristian Zoffoli que de acuerdo al Reglamento debiera aprobar o rechazar y no abstenerse.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que la abstención en definitiva es aprobación, en el sentido que al no haber un pronunciamiento se entiende que se aprueba.

#### **Acuerdo Nº 1:**

El Concejo acuerda aprobar el traspaso de \$ 4.000.000 a Tesorería Regional, para financiar la publicación de remates de bienes inmuebles de la comuna que adeudan contribuciones.

Se integra a la Sesión la Sra. Margarita Riveros siendo las 15:40 horas.

#### **- Aprobación Modificación Artículo Primero “Ordenanza “Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público a calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco”:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Abogado Sr. Raúl Pelen.

El Sr. Raúl Pelen explica que en la Sesión pasada inicialmente se aprobó la Modificación de la Ordenanza sobre Ocupación de Bien Nacional de Uso Público que corresponden a calles ciegas y pasajes en fondo de saco.

Posteriormente el Concejal Sr. Yuri Olivares solicitó que se incluyera dentro de esta modificación el cierre de plazas. El cierre de plazas como tal puede realizarse por una Municipalidad en cualquier momento, no hay ninguna norma que impida eso, la plaza es un Bien Nacional de Uso Público administrado por el Municipio y el Municipio puede determinar cerrar una plaza y abrirla a

determinada hora, por lo tanto no se requiere una Ordenanza para estos efectos. Si se requiriera cerrar los pasajes que dan acceso a la plaza también puede hacerse utilizando la Ordenanza tal cual está, siempre que se cumplan los requisitos.

Por lo tanto propone mantener el inciso como está y en el evento que se produjera alguna solicitud relacionada con alguna plaza, se vería si es necesario aplicar esta Ordenanza.

El Sr. Yuri Olivares explica que él hizo la consulta al Abogado, pero tal como está redactado el artículo no tendría inconveniente en aprobar el planteamiento como lo ha expresado el Abogado.

El Sr. Amador Muñoz solicita que el Artículo de la Ordenanza que señala que el cierre debe mantenerse abierto durante el día se modifique excepcionalmente para el sector de calle O'Higgins con la Avenida de Aguirre, ya que todos los vecinos están de acuerdo en que se mantenga cerrado.

El Sr. Raúl Pelen explica que esto no es posible, ya que la Contraloría ha establecido que este tipo de cierres es solamente para algunas horas del día, ya que existe el derecho fundamental de que las vías públicas son para la circulación de la personas, por lo tanto para que la calle no pierda su calidad de tal solamente puede cerrarse algunas horas al día, caso contrario pasaría a formar parte de un especie de condominio, lo que no es legal

#### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Modificación a la Ordenanza Local N° 002/97, sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que corresponde a calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco, quedando como sigue:

- 1.- Agréguese un inciso en el Artículo 1° de la Ordenanza Local N° 002/97, sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que corresponden a Calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco y que permite su Cierro, del siguiente tenor: "Procederá también la solicitud de cierre de pasajes de uso predominantemente peatonal, cuando no converjan en una avenida o calle principal".

Se incorpora a la Sesión la Concejal Sra. Mary Yorka Ortíz siendo las 15:46 horas.

#### **4.- CORRESPONDENCIA:**

La Alcaldesa solicita a la Secretario Municipal que de lectura a un oficio que llegó del Presidente del Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades.

La Secretario Municipal procede a dar lectura al documento que dice lo siguiente:

De : Presidente Capítulo IV Asociación Chilena de Municipalidades

A : Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo  
Don Francisco Vidal Salinas.

- 1- Como es de su conocimiento los Municipios del país se encuentran próximos a la elaboración de su presupuesto para el año 2003, los que deben ser formulados en el mes de septiembre para ser presentados por los Alcaldes respectivos al Concejo Municipal la primera semana de octubre y aprobados por esta instancia antes del 15 de diciembre del presente año.

- 2- La experiencia vivida por nuestra región para el actual año presupuestario, en particular en 12 de los 15 Municipios que se vieron fuertemente afectados por la aplicación del Artículo 3º transitorio de la Ley de Rentas I, nos ha llevado a reflexionar y al mismo tiempo proponer medidas que permitan prever situaciones futuras que puedan afectar el financiamiento municipal.
- 3- Es en este contexto que este Capítulo Regional propone a usted la realización de una jornada de trabajo a realizarse en la región destinada a orientar a los Municipios en la formulación de sus presupuestos, dicha jornada constaría de dos partes.

La primera parte, necesariamente a cargo de la Subsecretaría que usted dirige, que entregue los criterios técnicos que regirán para el próximo año, lo que implica conocer si se aplicará el actual modelo de cálculo del Fondo Común Municipal y en este caso se podría llegar a una aproximación de una distribución por comuna o si se aplicará un nuevo modelo y cual sería el impacto que este tendría en la distribución, cabe señalar en este punto que exceptuando a la comuna de La Serena, los Municipios de nuestra región tienen una alta dependencia del Fondo Común y por lo tanto resulta muy relevante tener orientaciones claras y oportunas .

La segunda parte, estaría a cargo de la región y mas concretamente de un equipo conformado por funcionarios municipales de mucha experiencia y con apoyo metodológico del capítulo regional y consistiría en hacer un ejercicio práctico de formulación presupuestaria a partir de las realidades concretas de las comunas.

- 3- Para que esta actividad tenga los resultados esperados se requiere contar con vuestro apoyo y colaboración la que además debería realizarse en una fecha cercana por lo que proponemos su realización para la segunda semana de septiembre.

Esperando como ha sido hasta ahora contar su respaldo, le saluda cordialmente Pedro Velásquez Seguel, Presidente del Capítulo IV.

La Alcaldesa ofrece la palabra sobre este tema.

El Sr. Amador Muñoz protesta por la nota del Presidente del Capítulo IV, ya que excluye a la Municipalidad de La Serena de los fundamentos que entrega sobre las de necesidades del recurso para el resto de los Municipios.

A toda vista está dando a entender, y así lo plantea la prensa de hoy, que el Municipio de La Serena sería el más holgado ya que no necesita de recursos como el resto de los Municipios. Considera que esta es una discriminación evidente del Presidente del Capítulo IV quien no debiera como Presidente del Capítulo discriminar. El hecho de estar pagando regularmente las partidas correspondientes al Fondo Común Municipal no lo habilita para decir que el Municipio se exceptúa de esta materia por cuanto contaría con recursos, no lo dice textualmente pero así lo da a entender.

Al Sr. Roberto Jacob le parece bien lo que dice el Concejal Amador Muñoz, en el sentido de que el Presidente del Capítulo IV no puede discriminar, le llamó la atención que La Serena puntualmente fuera marginada o excluida, le parece muy mal y considera que hay que protestar.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que no es justo que por ser responsable y por tener una buena gestión se les esté sancionando, porque el hecho de mantener cancelado implica una buena gestión y además está el hecho que si no se cancela se puede acusar al Alcalde y a los Concejales de abandono de deberes. Por lo tanto el Municipio con sacrificio se mantiene al día en

sus aportes. Considera que debiera emitirse un comunicado indicando que gracias al esfuerzo y a la responsabilidad de la Alcaldesa hasta el momento se ha podido salir adelante.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que lo manifestado por el Presidente del Capítulo IV es contradictorio porque por una parte se ha señalado los problemas que hay de recursos y por otra el Capítulo IV quita el apoyo. Estima que no hay explicación para que en tantos años no se haya revertido esta situación y no se haya considerado a La Serena como Comuna Turística.

Por lo tanto propone manifestar claramente la posición del Concejo e incluso suspender la permanencia en la Asociación o retirarse del Capítulo IV, o por lo menos una suspensión, de manera que entiendan que esta reacción es consecuencia del problema en que están involucrando al Municipio.

El Sr. Francisco Sánchez explica que la carta se basa en indicadores, hay un indicador que se llama dependencia del Fondo Común, el Municipio recibe aproximadamente \$ 1.100.000.000 del Fondo Común y el presupuesto es \$ 7.000.000.000, o sea la dependencia al Fondo Común es entre el 15% y el 20%, las demás comunas de la región tienen una dependencia al Fondo Común sobre el 30% y por tanto son dependientes del Fondo Común, no obstante este Municipio igual necesita mayor aporte del Fondo Común.

El Sr. Roberto Jacob dice que concuerda en que todos dependen del Fondo Común.

Cree que la explicación que ha dado el Sr. Francisco Sánchez es una buena explicación, porque se ajusta a los números y se ajusta a lo que es técnico, pero eso no significa que vaya a cambiar su opinión, cree que todos dependen del Fondo Común Municipal y las deudas de la Municipalidad de La Serena son mayores, por lo tanto el que aparentemente sea un 5% o un 10% menor la dependencia no significa que sea menos necesario para recibir los recursos.

La Alcaldesa dice que lo que hay que reclamar es el trato, el que debe ser igual para todos sin excepción y si no se garantiza un trato similar no tiene sentido permanecer como integrantes del Capítulo.

El Sr. Amador Muñoz consulta si es posible retirarse del Capítulo IV.

La Alcaldesa responde que sí, porque el Capítulo es una Asociación de Municipios. No se puede permitir un trato discriminatorio para la Comuna de La Serena, el trato tiene que ser para todos por igual sin distinción, independiente de los Alcaldes que encabezan las comunas, sus planteamientos, sus posturas o sus partidos, porque este es un tema que es de todas las Municipalidades por igual, esa frase cree que es excluyente para La Serena e inclusive que también se contraponen contra todos los planteamientos que el Concejo ha hecho respecto de la necesidad que se tiene del Fondo Común Municipal. Esta carta atenta contra los intereses de la Comuna de La Serena y en ese contexto hay que hacerlo presente y si no se da esa condición de similar trato se estaría reprimando el continuar permaneciendo en el Capítulo.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz está de acuerdo en reclamar y demandar una explicación.

El Sr. Yuri Olivares estima que si se consideran las cifras reales efectivamente el impacto en el presupuesto es muy distinto, ya que cincuenta en un presupuesto de tres mil es muy diferente a diez en un presupuesto de siete mil.

La Alcaldesa dice que la dependencia de La Serena es de 1.100 millones de pesos, en cambio la dependencia de Coquimbo es de 3.400 millones de pesos.

La Sra. Margarita Riveros dice que el ánimo de esa carta no es que se quiera discriminar como comuna, le gustaría sumarse a la carta que se supone se va a enviar al Presidente del Capítulo IV, pero en el ánimo de aclarar la situación. Piensa que el ánimo de esa carta va por la parte técnica pero no en el ánimo de querer discriminar. En varias oportunidades ha visto un sentimiento en esta mesa de mucha odiosidad hacia Coquimbo lo que no es bueno para ninguna de las dos comunas, cree que las cosas buenas hay que imitarlas, es decir cuando a Coquimbo le va bien en un proyecto grande en beneficio del desarrollo de su comuna, sería bonito copiar ese proyecto. No es bueno estar siempre objetando lo que dice el Alcalde y sentirse perseguidos por lo que dice Coquimbo, ha sentido ese ánimo en esta mesa en muchas ocasiones pero no lo había dicho porque a lo mejor no era el momento indicado.

La Alcaldesa aclara que nunca se ha dicho nada contra Coquimbo ni tampoco públicamente, pero el trato que ha dado Coquimbo a La Serena y a sus autoridades ha sido muy distinto.

Se ofrece la palabra sobre este tema.

El Sr. Amador Muñoz difiere de la opinión de la Sra. Margarita Riveros, debido a que se han visto aludidos en repetidas oportunidades e incluso públicamente, por la prensa se les ha denostado, se les ha tratado mal por parte del Alcalde de Coquimbo.

Esto se ha conversado internamente entre Concejales y ha sido bueno el no contestar para no dar pie a nuevas publicaciones, pero existen pruebas contundentes como es el tema de la planta de tratamiento de la basura, que por la oposición de Coquimbo no puede todavía llevarse a cabo, considerando que es un buen proyecto que se adjudicó La Serena y donde se ha dado muestras de querer actuar conjuntamente con Coquimbo, no se tiene nada en contra de la Comuna de Coquimbo, pero cuando sus autoridades y en ocasiones algunos Concejales de la comuna de Coquimbo, emiten frases hirientes para la comuna de La Serena no es correcto y desde es punto de vista es que se debe pedir una aclaración a los dichos del Presidente del Capítulo IV.

El Sr. Roberto Jacob dice que personalmente no tiene ninguna animosidad contra Coquimbo ni contra el Alcalde Pedro Velásquez, pero hay hechos que demuestran que ellos son muy ligeros de palabras como cuando dijo públicamente que el Concejo de La Serena escondía la cabeza como avestruz.

Lo otro es que siempre se está buscando la oportunidad en que La Serena se opone a algo para ellos aparecer ofreciendo lo opuesto. Por ejemplo en el tema de la cárcel donde aparecieron ofreciendo terrenos, cuando se entregó el terreno para construir el edificio de Obras Públicas el Concejo de Coquimbo realizó una Conferencia de Prensa señalando que eran discriminados, cuando La Serena ofrece algo automáticamente ellos reaccionan. Cuando se ofrece algo se hace en el ánimo de favorecer a La Serena porque es su deber como Concejales, pero Coquimbo no hace lo mismo, permanentemente están preocupados por lo que hace La Serena.

La Alcaldesa dice que hay que hacerle presente que esa no es la forma de dirigirse al Subsecretario porque se está representando el interés de las 15 comunas y no de 14, ya que La Serena forma parte del Capítulo. Considera conveniente mandarles una copia a todos los Alcaldes y al Subsecretario para que tengan cuidado cuando redacten las cartas.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que en muchas ocasiones el Alcalde de Coquimbo se refiere como Alcalde, pero cuando se refiere como Presidente del Capítulo IV tiene que comprender que no está representando a Coquimbo, está representando a una Región, por lo tanto a todos los Municipios. El llamado de atención se tiene que hacer porque evidentemente perjudica y no es por pelear o discutir, perjudica seriamente el hacer ese comentario tan ligero, a lo mejor se podría haber

aclarado el tema de otra manera para especificar que no es el ánimo de discriminar a La Serena y el por qué no se señaló en la carta junto con las otras Comunas de la Región.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para responder esta carta.

El Concejo responde que sí hay acuerdo.

Se solicita a la Asesor Jurídico que redacte la carta.

A Continuación la Alcaldesa informa que hay una invitación del Capítulo IV el día Viernes a la ciudad de Ovalle a una reunión previa al Congreso Extraordinario que se realizará en el mes de Noviembre de la Asociación Chilena de Municipalidades. La idea es llevar una propuesta a este Congreso. La Asociación Chilena de Municipalidades ha estimado conveniente realizar un Congreso Extraordinario debido a la situación que ha tenido la Directiva y al hecho de que están en trámite leyes muy importantes para los Municipios. Consulta qué Concejales podrían concurrir a esa reunión.

El Sr. Amador Muñoz manifiesta su interés de asistir, por lo que verá si es posible poder hacerlo, su asistencia la confirmará en el transcurso de la semana.

A continuación la Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz informa que ha recibido una carta de la Junta de Vecinos N° 15 de la Población Víctor Domingo Silva, en la que solicitan autorización para realizar un desfile, solicitan además que la invitación sea a nombre de la Alcaldesa, del Concejo y de la Junta de Vecinos.

La Alcaldesa dice que no hay inconveniente para que realicen el desfile y se cursen las invitaciones correspondientes.

El Sr. Amador Muñoz se refiere a una nota que recibieron todos los Concejales y que dice relación con la situación del Ex Director de la Escuela de Ciegos. Tiene entendido que recibieron todos los Concejales y que hasta el momento no ha habido una explicación respecto de la situación del Ex Director de la Escuela de Ciegos.

La Alcaldesa informa que esta situación está en la Fiscalía.

El Sr. Cristian Zoffoli informa que tiene una carta del Sr. Fernando Mauricio Fredes Leiva, quien está presente en la sala, solicita poder ejercer el comercio ambulante, en su curriculum señala que es microempresario en el ámbito del artesanado en vidrio fundido.

La Alcaldesa solicita que esta carta sea enviada a la Sección Patentes para su estudio.

El Sr. Roberto Jacob informa de una petición que le hicieron cuando se inauguró la multicancha de la Población Oscar Prager, solicitan poner el nombre de Luis Abarca a la multicancha, enviaron una carpeta que incluye otros temas como una solicitud de comodato, pero por el momento les interesa el nombre de don Luis Abarca.

La Asesor Jurídico informa que esta solicitud será presentada al Concejo.

A continuación el Sr. Roberto Jacob solicita que se estudie la petición de las botillerías en el sentido de que se amplíe el horario de cierre de éstas para las Fiestas Patrias. La carta que envían señala que están atravesando por una grave crisis económica, por lo que solicitan alzar la



restricción durante los días de Fiestas Patrias como única forma de captar ingresos que permitan compensar sus alicaídas arcas.

La Alcaldesa le consulta al Sr. Roberto Jacob cual es su propuesta.

El Sr. Roberto Jacob propone que el cierre de las botillerías sea a las cuatro de la mañana.

La Sra. Margarita Riveros propone que se autorice que estén abiertas toda la noche.

Los Concejales Sres. Yuri Olivares, Amador Muñoz, Cristian Zóffoli y Sra. Mary Yorka Ortiz estiman que el horario debe mantenerse.

El Sr. Roberto Jacob dice que respeta la opinión de los demás Concejales porque eso es la democracia, pero cree que es de justicia que si en Fiestas Patrias en que el resto tiene derecho a poder vender después de la hora, por lo menos se le permita a quienes viven de esto que en Fiestas Patrias puedan por lo menos abrir hasta la misma hora en que venden las ramadas, de lo contrario las ramadas debieran cerrar a las 24:00 horas.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a don Mario Aliaga.

El Sr. Mario Aliaga explica que la ley de alcoholes establece que en situaciones excepcionales, como Fiestas Patrias u otras actividades de solemnidad de carácter general, la Municipalidad puede autorizar expendio de bebidas alcohólicas a quienes lo soliciten en aquellos lugares que son paseos, plazas y lugares públicos inclusive, por no más de tres días seguidos, por no mas de cuatro veces en el año, ni que en total sumen ocho días de autorización.

Para ello la Municipalidad puede cobrar los derechos que estime convenientes y es en concordancia con esto que están fijados en la Ordenanza de Derechos Municipales los derechos establecidos para ramadas, kioscos, bailes etc.

La Alcaldesa solicita que este tema sea tratado en otro Concejo, debido a que debe retirarse.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad efectuar una Sesión Extraordinaria el día Jueves 5 de Septiembre a las 14:00 horas.

La Alcaldesa se retira de la Sesión siendo las 16:20 horas, quedando presidiendo el Concejo la Sra. Margarita Riveros.

### **5.- INCIDENTES:**

La Sra. Margarita Riveros informa que se someterá a consideración del Concejo la aprobación de la Licitación privada "Concesión del Servicio de Mantenimiento y Reposición del Alumbrado Público de La Serena".

A continuación ofrece la palabra a la Secretario Comunal de Planificación.

La Sra. Jessica Rivera informa que con fecha 29 de Agosto del 2002, se procede a efectuar la Evaluación de la Licitación Privada denominada "Concesión del Servicio de Mantenimiento y Reposición del Alumbrado Público de la Comuna de La Serena", llamado mediante Decreto Alcaldicio N° 2159/02 de fecha 14 de Agosto del 2002.

Entrega de Antecedentes:

El día 16 de Agosto del presente año, se procedió a enviar las Cartas de Invitaciones las empresas aquí nombradas:

Nº	Nombre Empresa Invitada	Dirección	Ciudad
1	DIMATEL Limitada	Juan de Dios Peni Nº 210	La Serena
2	EMEC S.A.	O'Higgins Nº 220	La Serena
3	Edgardo Sepúlveda Gallardo	Serrano Nº 1150 2º Piso	Iquique
4	CASE Ingeniería Limitada	Los Talleres Nº 1990 – Barrio Industrial.	Coquimbo
5	Felipe Hernández Cruz	Chacabuco Nº 443 Oficina Nº 6.	Linares

Los antecedentes de las bases, se adjuntaron en las cartas de invitación respectivamente.

Apertura de las propuestas:

Con fecha 29 de Agosto del 2002, y de acuerdo a la cantidad de empresas invitadas, se presentó solamente la Empresa DIMATEL Limitada, excusándose las demás, por la no participación en la propuesta.

A continuación se describe las excusas de cada una de las empresas no participantes.

Empresa CASE Ingeniería : Presenta excusas por no asistir por imposibilidad de reunir los documentos solicitados, y no contar con Casa Matriz en La Serena.

Empresa EMEC S.A.: Presenta por escrito excusas por no participar debido al alto grado de exigencias establecidas en la calidad, como en penalidades, condiciones que hacen que la evaluación del catastro no cumpla con lo establecido en las bases.

Empresa Ingeniería Eléctrica Limitada: Presenta por escrito excusas por no participar, debido a que no cuenta con casa matriz en la ciudad de La Serena, y de establecer una casa matriz los costos involucrados nos alejan de participar en igual condiciones del resto de las empresas participantes.

Revisión detallada de los documentos:

Los antecedentes correspondientes a los "Documentos Anexos", "Propuesta Técnica" y "Oferta Económica" del participante en esta Licitación Pública se detallan según los siguientes cuadros de referencia:

Documentos Anexos:

<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO</b>		
<b>PROPONENTE : DIMATEL</b>		
<b>Representante Legal : Sergio Pizarro Castillo</b>		
1	Formato de Identificación del Proponente (Formulario 1)	Cumple con lo solicitado
2	Boleta de Garantía Bancaria por Seriedad de la Oferta (\$ 500.000), Vigencia Mínima: 26 de Noviembre del 2002.	Cumple con lo solicitado. Boleta de Garantía Nº 0015633 del banco de Santiago, vence el 4 de Diciembre del 2002.
3	Copia u original invitación a participar.	Cumple con lo solicitado.
4	Formato de Declaración Jurada (Formulario Nº 2).	Cumple con lo solicitado.
5	La escritura de la constitución de la sociedad, y sus modificaciones si las hay.	Cumple con lo solicitado.

6	Certificado de vigencia de la sociedad, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, documento que no podrá tener una antigüedad de más de 60 días desde la fecha de la apertura de las ofertas. (Certificadas ante Notario).	Cumple con lo solicitado, en donde la fecha del certificado corresponde al 23 de Agosto del 2002.
7	Declaración Jurada ante Notario de su capital propio con copia del Balance del año anterior, presentado en el Servicio de Impuestos Internos.	Cumple con lo solicitado, en donde el capital propio es de 8.066 UF, este supera al mínimo exigido.
8	Fotocopia autorizada ante Notario de las Patentes Municipales que tenga la Persona Natural o Jurídica.	Cumple con lo solicitado. No registra deuda fiscal.
9	Certificado de deuda fiscal de la Tesorería.	Cumple con lo solicitado. No registra deuda fiscal en Tesorería.
10	Informe Comercial y Laboral emitido por la Cámara de Comercio y/o DICOM.	Cumple con lo solicitado.
11	Informe Comercial y Laboral emitido por la Cámara de Comercio y/o DICOM.	Cumple con lo solicitado.
12	Certificado emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), que acredite al técnico responsable de la ejecución de los trabajos.	Cumple con lo solicitado. Adjunta Certificado proporcionado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

Propuesta Técnica:

<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO</b>		
<b>PROPONENTE : DIMATEL</b>		
<b>Representante Legal : Sergio Pizarro Castillo</b>		
1	Estudio de costo mensual del servicio, de acuerdo a lo especificado en las bases técnicas. En este se puede detallar, a lo menos, el costo de la mano de obra a usar, maquinaria o equipo que se utilizará, gastos generales, impresos, utilidades e impuestos, separando lo que es adquisición, de lo que es mantención del servicio.	Cumple con lo solicitado.
2	Cálculo de costos y precios de mantención unitarios del servicio.	Cumple con lo solicitado.
3	Cantidad mínima y calidad del material a adquirir durante el año, indicando sus especificaciones técnicas.	Cumple con lo solicitado.
4	Organigrama interno del Oferente.	Cumple con lo solicitado.
5	Nómina del Personal que ocupará los cargos principales (Gerencia y Jefaturas).	Cumple con lo solicitado.
6	Escala de Remuneraciones del Personal.	Cumple con lo solicitado. Ingeniero Responsable: \$ 600.000 Administrativo : \$ 200.000 Capataz : \$ 250.000 Eléctricos : \$ 200.000
7	Listado de vehículos, equipos y maquinarias a utilizar.	Cumple con lo solicitado. - Una camioneta doble cabina Marca Nissan, año 2000, 2.400 c.c. - Un camión grúa marca Mercedes Benz, año 1999, alcance sobre 12 metros, receptáculo de trabajo para levantar operarios. - Equipo de aire comprimido para la limpieza de accesorios de luminarias. Modelo L-70 año 1992. - Retroexcavadora.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Téster con amperímetro.</li> <li>- Escalera telescópica con extensión, escalera de tijera.</li> <li>- Trepaderas, pértigas, cinturones de seguridad y herramientas en general.</li> <li>- Equipos móviles para ITO</li> <li>- Adjunta permisos de circulación.</li> </ul>
8	Bosquejo y características del uniforme a utilizar por los trabajadores.	Cumple con lo solicitado.

## Propuesta Económica:

		<b>DIMATEL Ltda.</b>	<b>Monto de las Ofertas</b>
1	Formato de Oferta Económica 1/3. Valor Total Mensual para la Concesión		\$ 11.090.577
2	Formato de Oferta Económica 2/3. Valor Mensual Unitario por futura ampliación en sector urbano.	La Serena Centro \$ 4.900 Las Compañías \$ 4.900 La Antena \$ 4.900 La Pampa \$ 4.900	\$ 4.900 U/sector
	Formato de Oferta Económica 3/3. Valor Mensual Unitario por Futura Ampliación en sector rural.	Rural 1 \$ 4.900 Rural 2 \$ 4.900 Rural 3 \$ 4.900 Rural 4 \$ 4.900 Rural 5 \$ 4.900	\$ 4.900 U/sector

## Consultas y Respuestas:

De acuerdo a las Bases Administrativas se debían presentar las consultas a esta Licitación a más tardar el día viernes 23 de Agosto del presente año, según lo mencionado el número de consultas presentadas por cada una de las empresas participantes, se muestran en el siguiente cuadro:

<b>Nº</b>	<b>Nombre Empresa Invitada</b>	<b>Presentó Consultas</b>	<b>Cantidad</b>
1	DIMATEL Limitada	SI	8
2	EMEC S.A.	SI	60
3	Edgardo Sepúlveda Gallardo	NO	0
4	CASE Ingeniería Limitada	NO	0
5	Felipe Hernández Cruz	NO	0

## Evaluación:

## Documentos Anexos:

Una vez revisados los antecedentes presentados en el sobre Documentos Anexos, se puede concluir que el único Oferente que se presentó a la Propuestas, cumple con todos los antecedentes solicitados.

## Propuesta Técnica:

Una vez revisados los antecedentes referidos a la Propuesta Técnica, se puede concluir que el único Oferente que se presentó a la propuesta, cumple con todos los antecedentes solicitados.

### Propuesta Económica:

La Propuesta Económica presentada por la Empresa participante está dentro del monto establecido por la Ilustre Municipalidad de La Serena, siendo éste por un valor de :

Monto máximo a ofertar : \$ 11.500.000.  
Monto Ofertado : \$ 11.090.577.

Conclusión: Estudiados los antecedentes presentados y confrontados con los requerimientos de las bases de la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas, esta Comisión Evaluadora considera que el Proponente DIMATEL Ltda., cumple con los requisitos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Serena para la adjudicación de la licitación denominada "Concesión del Servicio de Mantenimiento y Reposición del Alumbrado Público de la Comuna de La Serena".

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob opina que la Empresa ha cumplido, solicitó antecedentes antes de la Sesión y se le informó que es una empresa que no le exige al Municipio que le pague a tiempo y el servicio que ha prestado es bueno, por lo tanto está conforme y aprueba la adjudicación.

El Sr. Amador Muñoz dice que, sin oponerse a la adjudicación de la Empresa DIMATEL, él ha observado en distintos puntos de la ciudad muchas fallas en el alumbrado público, concretamente en el sector de Víctor Domingo Silva en el paradero N° 6 en la calle Petorca, toda la calle tiene serios problemas, la luz se apaga por 15 minutos y luego vuelve. Junto con aprobar la adjudicación habría que solicitar a la Empresa una mayor agilidad en la reposición o mantenimiento de las luminarias.

El Sra. Mary Yorcka Ortíz aprueba la adjudicación y destaca la paciencia que ha tenido la Empresa con el Municipio en lo referente a los pagos.

El Sr. Cristian Zoffoli manifiesta su acuerdo para aprobar la adjudicación y señala en especial que la Empresa es conocida en términos de servicios y montos.

El Sr. Yuri Olivares también aprueba la adjudicación de esta Licitación.

El Sr. Rodrigo Díaz explica que los problemas de los cortes de luz se generan por problemas técnicos de los diseños de los proyectos de alumbrado público y además porque las cajas de los medidores están muy bajas, están a la altura de 1,50 metros para que el contratista pueda hacer la lectura del medidor, pero a esa altura los vándalos cortan los circuitos dejando luminarias apagadas. Debido a esto se está solicitando a la Empresa Contratista que suban las cajas a una altura de 2 metros como mínimo.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz consulta si es posible colocarles a las luminarias algún tipo de malla protectora especialmente en algunos lugares críticos, como por ejemplo, en la cuadra de su colegio donde rompen los focos para poder ingresar de noche a robar al colegio.

El Sr. Rodrigo Díaz explica que el problema es que los pájaros hacen nidos lo que impide que se refleje la luz.

La Sra. Margarita Riveros pregunta cuánto dura el contrato.

La Asesor Jurídico responde que dura 4 años.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad la adjudicación de la Licitación privada “Concesión del Servicio de Mantenimiento y Reposición del Alumbrado Público de La Serena” a la Empresa DIMATEL.

A continuación el Sr. Roberto Jacob consulta si el pintado de la señalética de piso en las calles se puede efectuar de noche, ya que hay muchos reclamos de los vecinos por lo tacos que se producen.

El Sr. Director de Tránsito explica que se pinta de día debido a que en esta zona durante la noche y las primeras horas de la mañana hay mucho sereno, lo que no permite una buena adherencia de la pintura a la calzada.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se estudie la posibilidad de hacer llegar un instructivo a todos los microbuseros y taxis colectivos para que respeten las disposiciones vigentes y solicita que los Inspectores Municipales los controlen, ya que no respetan los pasos peatonales ni los semáforos

El Sr. Cristian Zoffoli consulta por las casetas sanitarias a construir en Algarrobito. Los vecinos le consultaron cuándo serían visitados por el Municipio.

La Sra. Jessica Rivera informa que este proyecto fue aprobado por el CORE el día Viernes y está en ejecución para el próximo año. Actualmente un equipo municipal se encuentra haciendo la evaluación de las familias para determinar si cumplen con los requisitos para la instalación de las casetas, por lo tanto las familias deben esperar su turno.

El Sr. Amador Muñoz informa que ayer concurrió junto a otros Concejales a la inauguración del Villorrio de Algarrobito, encontró que es un proyecto muy interesante y felicita al equipo que ha estado trabajando en la construcción de este Villorrio. En la medida que se potencie la construcción de villorrios en los sectores rurales se está afianzando la permanencia de las personas en su entorno y se está impidiendo que lleguen a la ciudad a crear mayores problemas habitacionales, educacionales y de todo tipo. Considera que es una buena medida potenciar estos villorrios y cree que la política de la Alcaldesa es buena. Ayer en su intervención anunció próximas entregas de otros villorrios en localidades rurales. Si se está en este camino convendría que el Municipio también colaborara en el desarrollo turístico del sector, de tal manera que las personas que ahí viven puedan tener una fuente de ingresos a través de la artesanía u otras modalidades que ellos puedan crear. Es bueno potenciar el turismo rural.

El Villorrio quedó realmente muy hermoso, con casas muy bonitas. Se podría promover el tema de los antejardines de manera de impedir la instalación de rejas. Hay que ir creando una cultura adecuada al sector, como ocurre en el sur del país, donde las casas no usan rejas en el antejardín y solo hay pastelones con césped y algunas plantas autóctonas. Se podría motivar a los habitantes de estos Villorrios a seguir esta modalidad.

La Sra. Margarita Riveros destaca la participación de la Secretario Municipal, Señora María Mercedes Abalos, porque le consta que la gestión que ella a hecho es digna de reconocimiento, no es primera vez que se reconoce, pero cree que una vez más la labor que ejerce asesorando a las organizaciones de vivienda rural ha sido excelente.

La Secretario Municipal agradece el reconocimiento señalando que la concreción de estos Villorrios es el resultado de todo un trabajo en equipo, por lo tanto las felicitaciones corresponden también al grupo de profesionales que está trabajando en la Oficina de Vivienda Rural, ya que son

profesionales con un gran sentido y compromiso social y que trabajan sin restricción de horarios ni de días de la semana.

La Sra. Margarita Riveros dice que conversando con el empresario que construyó las viviendas concordaron que lo más importante es lograr los cierre perimetrales para evitar que los Villorrios posteriormente se transformen en lugares pocos agradables.

El Sr. Amador Muñoz dice que conversó con varios vecinos señalándoles que deben organizarse y actuar en conjunto para concretar sus metas.

La Secretario Municipal destaca la muy buena disposición que tuvo la Dirección de Obras para concretar el Villorrio, ya que agilizó al máximo todos los trámites correspondientes a su Dirección, lo que permitió acelerar la entrega de las viviendas a los pobladores.

A continuación el Sr. Amador Muñoz felicita al Municipio de La Serena por el programa elaborado con motivo de la celebración de los 458 años de la Fundación de la ciudad de La Serena. Cree que fue un programa muy nutrido con actividades para todos los gustos, hubo gimnasiadas, coros, bailes, presentaciones de todo tipo, trató de asistir al mayor número de presentaciones. El día viernes hubo una presentación gimnástica como una de las últimas actividades, la que estuvo a cargo del Sr. Luis Salazar y fue una presentación excepcional, realmente buena, con bastante público, lo que es bueno por que se está llevando a la juventud al deporte, asistió un equipo de la Federación de Gimnasia de Chile y también del Club Italiano de Santiago.

El Acto Cívico marcó una pauta extraordinaria con un excelente presentación de todos los establecimientos educacionales, lo que fue muy comentado por el Ministro Insulza que estaba presente y por todas las autoridades en general.

Las personas que fueron distinguidas con la Medalla de la Ciudad de La Serena, fueron personas que realmente se lo merecían, sólo no estuvo muy de acuerdo con una de las medallas otorgadas, específicamente a la Tienda "La Elegante", ya que cree que hay muchos otros comerciantes en la ciudad que se conocen por muchos años y que tal vez merecían esta distinción.

La Alcaldesa también se hace acreedora a un aplauso y junto con ella el Municipio y el Concejo Municipal ya que el programa realizado fue muy bueno, muy bien elaborado y muy bien recibido por los vecinos.

La Sra. Margarita Riveros explica que la razón de la Alcaldesa para proponer a la Tienda "La Elegante", es por ser una empresa que pese a la crisis económica que existe ha invertido en el centro, ha generado mucho trabajo para la gente de La Serena a diferencia del resto del comercio que no quiere invertir.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta por el informe de Carabineros respecto del tema de las cámaras de seguridad en el centro y que en una reunión del Comité de Seguridad Ciudadana el mayor Carlos Cádiz quedó de enviar.

La Secretario Municipal informa que éste aún no ha sido recepcionado.

La Sra. Margarita Riveros agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la sesión, siendo las 16:57 horas.